



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0057027/2013

RESOLUCION N°

///doba, 4 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1907

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Alejandra REGUERA** (Leg. Univ. N° 27.501) a fs. 1, para asistir como panelista en el evento académico "*Writing Research Across Borders*", a realizarse en la Ciudad de París.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 4 la aceptación de la ponencia de la Prof. Reguera,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA – Sección Común-** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el Seminario de **ELABORACIÓN DE TESIS –Sección Español-**, a la **Prof. Alejandra REGUERA** (Leg. Univ. N°: 27.501) por el Art. 3° de la Ord.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O.
RR 1600/00), desde el 19 hasta el 28 de febrero de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Firma manuscrita en tinta de Silvana Marchiaro.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita en tinta de Miriam A. Carballo.

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba